



## BASES II PREMIO INTERNACIONAL DE PINTURA “PALMERAL DE ORIHUELA”

**1ª Participantes.**– Podrá participar con una sola obra cualquier persona mayor de edad.

**2ª Inscripción.**- Los interesados podrán inscribirse entre los días 15 de septiembre y el propio 21 de octubre de 2023, antes del inicio de concurso, rellenando el formulario que encontrará en la web [www.palmeraldeorihuela.com](http://www.palmeraldeorihuela.com), en la que, también, hallarán las bases. Para formalizar la inscripción, se requiere aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. A los inscritos, se les enviará una confirmación de inscripción.

**3ª Concurso.**– El concurso tendrá lugar el sábado 21 de octubre de 2023, **comenzando con el sellado y numeración, ambos obligatorios, de los soportes, lo que se efectuará de 9,00 a 10,00 horas en el Centro de Interpretación del Palmeral de Orihuela.**

Si la organización lo estima oportuno y para evitar aglomeración de participantes, se pondrá un horario definido para cada participante, el cual deberá ser puntual. En este caso, la organización les informará antes del certamen.

La obra deberá ejecutarse en el transcurso de la jornada, y habrá de presentarse **a las 17,00 horas, SIN FIRMAR en el lugar del sellado** para su exposición al público hasta las 18,30 horas. Durante este lapso, el Jurado seleccionará un máximo de 20 obras para ser expuestas, conforme a la Base número 7, comunicándose seguidamente al público el nombre de los autores/obras seleccionadas y ganadores del concurso.

**4ª Temas y Técnica.**- Los temas de las pinturas serán exclusivamente los relacionados con el Palmeral de Orihuela, siendo su interpretación libre. Se podrán emplear diversas técnicas pictóricas como óleo, acrílico, acuarela, pastel, técnicas mixtas. Pero en ningún caso se admitirá el uso de la fotografía, ni como fondo, ni como elemento de collage.

Las obras deberán realizarlas dentro del BIC. La organización les indicará la limitación el día del Certamen.

**5ª Soportes.**– Deberán ser rígidos, de formato libre excepto en su medida que deberá tener un máximo de 1,20 m x1,20 m. con la instalación necesaria del sistema de colgado para la exposición si fuese seleccionado. Asimismo, serán presentados en blanco, o con

una preparación de un solo color y textura homogénea, para su obligatorio sellado y numeración por la organización.

**6ª Materiales.**— Cada participante deberá ir provisto del material necesario para la realización de la obra, incluyendo el caballete sobre el que se mostrará la obra para la selección. La utilización de materiales será libre, a excepción de aquellos que pudieran suponer un peligro para la integridad de las personas o las obras.

Para evitar efectos contaminantes al entorno, cada participante deberá portar el material adecuado para recoger los restos generados por su trabajo. La organización dispondrá, en la zona de entrega de obras, de un contenedor adecuado y suficiente para depositar los mencionados restos.

**7ª Exposición.**— Con las obras seleccionadas que serán consideradas finalistas, de entre las que se elegirán las premiadas, permanecerán en depósito en la Organización y, posteriormente se realizará, al menos, una exposición en Centro de Interpretación del Palmeral.

La Organización podrá incluir en las exposiciones a que hace referencia esta Base cualquier obra que estime conveniente, aun no habiendo sido seleccionada, en atención a su originalidad o carácter innovador del tratamiento del tema.

Los artistas cuya **obra no sea seleccionada**, estarán obligados a **retirar** la misma tras la publicación de los seleccionados, no haciéndose responsable la Organización de la obra no retirada.

**8ª Jurado.**— El Jurado estará compuesto por personalidades relacionadas con las Artes Plásticas y representantes de las Entidades Organizadoras y colaboradoras (Ayuntamiento de Orihuela, Actúa Servicios y Medio Ambiente SL y la EASDO), que se dará a conocer el día del Certamen, siendo su fallo inapelable.

**9ª Retirada de las Obras Finalistas.**- Las obras seleccionadas y no premiadas que formarán parte de las exposiciones previstas, deberán ser retiradas por sus autores previa presentación del correspondiente resguardo durante los siguientes 10 días una vez finalizada la última exposición, mediante cita concertada, entendiéndose que el autor renuncia a la propiedad de las obras no retiradas en el plazo establecido.

**10ª Depósito de las obras.** La Organización velará en todo momento por la custodia y la buena conservación de las obras, pero se inhiere de toda responsabilidad por pérdida o deterioro durante el tiempo que permanezcan en su poder, por causas ajenas a la misma.

**11ª Protección de Datos.**- Le informamos que los datos, imágenes y sonidos que usted nos ha facilitado, serán tratados adecuadamente, basándonos para ello en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, RGPD (UE), 2016 /679 y LOPDGDD, 3/2018.

**12ª Premios.**- Se establecen los siguientes PREMIOS:

- Primer Premio: dotado con 1.500€
- Segundo Premio: dotado con 750 €

- Tercer Premio: dotado con 500 €

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela, que se reserva todos los derechos de las mismas, incluidos los de reproducción sin fines comerciales.

La entrega de premios se realizará el mismo día del concurso.